I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "CREAR PARA SANAR JORNADA DE ARTE TERAPIA PARA MUJERES DE DALCAHUE SEPTIEMBRE 2026"

DECRETO ALCALDICIO N° 2.168.-

DALCAHUE, 01 Septiembre del 2026.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal **"CREAR PARA SANAR JORNADA DE ARTE TERAPIA PARA MUJERES DE DALCAHUE SEPTIEMBRE 2026"**, el Martes 8 de Septiembre del 2026; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la realización de **"CREAR PARA SANAR JORNADA DE ARTE TERAPIA PARA MUJERES DE DALCAHUE SEPTIEMBRE 2026"** en la comuna de Dalcahue, la cual se realizará con el objetivo de **REALIZAR ESPACIOS DE ENCUENTRO, CONVERSACIÓN, AUTOCUIDADO Y EXPRESIÓN A TRAVÉS DEL ARTE, BRINDANDO HERRAMIENTASPARA EL AUTOCONOCIMIENTO.** La actividad se realizará el Martes 8 de Septiembre de 2026 en dependencias del Centro Cultural y Comunitario ubicado en calle Monseñor Eugenin 145, Dalcahue.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse al **Centro de Costos 040419.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

KSB

CBM

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA DALCAHUE

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

YASNA CECILIA IGOR GUICHACOY
JEFA DE CONTABILIDAD PRESUPUESTO Y PAGOS

ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
DIRECTORA DAF

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok